

EL REGISTRO OFICIAL

DEL

Departamento de Moquegua



Tomo XVI.

Tacna, Lunes 19 de Febrero de 1872.

Núm. 11.

SECCION ADMINISTRATIVA.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Lima, Diciembre 30 de 1871.

Como debe presentarse al próximo Congreso el proyecto del Presupuesto General de la República, lo cual exige que se dé principio a la reunion de todos los datos necesarios, a fin de que aquel trabajo se haga con exactitud debida; se dispone: que el Comisario Ordenador de Ejército don Mariano Carbajal, se encargue de organizar el proyecto de Presupuesto de Hacienda para el bienio de 1873 y 1874, el que presentará al Gobierno oportunamente, debiendo disfrutar el haber de dos mil cuatrocientos noventa y seis soles (2 196 S.) todo el tiempo que dure aquella comision, aplicándose este gasto a la partida de extraordinarios del Ramo de Hacienda.

Comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Masias

JOSÉ BALTA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que es necesario adoptar cuantos medios faciliten la rapidez del tráfico mercantil, aprovechando para esto del auxilio que prestan las vías de comunicacion;

Que uno de los medios es, elevar la caleta de Ancon a la categoría de puerto menor;

Decreto:

Elévese a la categoría de puerto menor la caleta de Ancon, con dependencia de la Aduana principal del Callao.

Por decreto separado se nombrarán los empleados necesarios para el servicio fiscal de dicho puerto menor.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio que da encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima, a los nueve días del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y dos.

JOSÉ BALTA,

Felipe Masias.

JOSE BALTA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Considerando:

1.º Que es de grande importancia

para la administracion pública el conocimiento exacto y oportuno del movimiento mercantil de los puertos de la República;

2.º Que esta exigencia puede satisfacerse fácilmente, encomendando a la aduana principal del Callao, la formacion de la Estadística marítima comercial.

Decreto:

Art. 1.º Establécense en la aduana del Callao una seccion, cuyas plazas a la vez que su personal se designarán por separado, la cual se encargará de formar la Estadística marítima comercial que dé a conocer:

1.º Las mercaderías importadas al consumo por todas las aduanas de la República, segun el modelo número 1;

2.º Los productos nacionales, exportados por las mismas aduanas, segun el modelo número 2,

3.º El resultado que arroje la comparacion, por nacionalidades de los valores que representen la importacion para el consumo y la exportacion que se hayan realizado por todas las aduanas, segun el modelo número 3;

4.º Los valores que representen, por aduanas la importacion para el consumo y la exportacion que se haya realizado, segun el modelo número 4;

5.º El número de buques mercantes que, con procedencia del extranjero, hayan ingresado a los puertos mayores como antes, segun el modelo número 5;

6.º El tráfico marítimo de mercaderías que haya tenido lugar por cada uno de los puertos mayores con inclusion de sus respectivas dependencias, segun el modelo número 6.

Art. 2.º Los administradores de las aduanas remitirán mensualmente al administrador de la de Callao, los datos que den a conocer el movimiento que haya tenido lugar en las oficinas de su dependencia, sufriendose a los modelos e instrucciones que recibían de aquel funcionario.

Art. 3.º En las pólizas de embarque para puertos y caletas del pais, se expresará por los interesados el valor de cada una de las mercaderías consignadas en dichos documentos, salvo los bultos que contengan pequeñas cantidades de especies variadas; en cuyo caso solo se declarará el valor del contenido de cada bulto;

Art. 4.º El administrador de la aduana del Callao cuidará de hacer imprimir anualmente cien mil ejemplares de la Estadística marítima comercial.

El Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio queda encargado del cumplimiento de este decreto y hacerlo imprimir, publicar y circular. Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los 31 días de Enero de 1872.—José Balta. —Felipe Masias.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Lima, Diciembre 27 de 1871.

Viste esta consulta de la Direccion de Contabilidad General y Crédito, sobre si el soldado inválido Ma-

nuel Negron, que sufrió la pena de presidio, se halla comprendido en la resolucion de 26 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve; y teniendo en consideracion: que la declaratoria hecha en dicha resolucion de que aun cuando en las sentencias no se exprese la destitucion del empleo militar, debe considerarse tácitamente expresada, quedando el condenado separado desde luego y para siempre del servicio, ha quedado sin efecto en virtud de las disposiciones posteriores del Código Penal, que no reconocen penas tácitas sino las accesorias, una de las cuales es la inhabilitacion, que dura tanto como la principal segun el artículo 30 de dicho Código; de conformidad con lo dictaminado por el Fiscal de la Corte Suprema; se resuelve: que los militares no pierden los goces de su clase sino durante el tiempo que ha estado sufriendo la pena principal ó cuando se ha pronunciado contra ellos la sentencia de que les imponga, ademas de la pena principal, la pérdida absoluta de dichos goces; y que por consiguiente, no ha perdido los suyos el inválido Negron, ni los demás que se hallen en igual caso.

Comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Gutierrez.

DEPARTAMENTAL.

Prefectura del Departamento de Amazonas—Chachapoyas Diciembre 23 de 1871.

Señor Teniente Coronel Prefecto del Departamento de Moquegua.

Me he impuesto con satisfaccion, por el apreciable oficio de US. de 25 del mes anterior, de que en la misma fecha se ha hecho cargo US. de la Prefectura de ese Departamento, cuyo honoroso y bien merecido puesto se ha servido confiarle el Supremo Gobierno.

En respuesta, me es grato manifestar a US.: que celebro el acierto del Supremo Gobierno al colocarlo al frente de los destinos de aquel importante Departamento; y deseo, que su administracion sea próspera y benéfica por esos pueblos, correspondiendo así a las elevadas miras de S. E. el Presidente de la República, ya los honorosos antecedentes de US.

Dios guarde a US.

J. Gregorio Banda.

República Peruana—Sub-Prefectura é Intendencia de Policía de la Provincia del Cercado—Tacna, Enero 27 de 1872.

Señor Coronel Prefecto y Presidente de la Junta Departamental de Instruccion Pública.

S. C. P.

Tengo el honor de incluir a US. el informe que han emitido los examinadores de los alumnos del Establecimiento de Instruccion primaria, que dirige D. Protacio Mena, dando cuenta de que los exámenes han sido satisfactorios.

US. se dignará hacer de dicho documento el uso que estime conveniente.

Dios guarde a US. S. C. P.
Agustin Rospigliosi

República Peruana.—Informe de la Comision examinadora.—Tacna, Enero 29 de 1871.

Al Señor Sub-Prefecto Presidente de la Junta Provincial de Instruccion Pública.

S. S. P.

Los infrascritos comisionados ipso facto por el Señor Agente Fiscal Doctor D. Pedro Mariano Sotomayor miembro de la Comision Provincial de Instruccion Pública a consecuencia de la ausencia de los nombrados por la H. Junta Departamental; (excepto el Sr. Eyzaguirre que concurrió en la noche) a fin de examinar a los alumnos del plantel de instruccion que dirige el Sr. Don Protacio Mena; tiene el honor de informar ante US. a cerca del resultado de su Comision.

Constituidos en el local del establecimiento el día 28 de Diciembre de signado en la nota de US. y presididos por el Sr. Dr. Sotomayor, se procedió al examen de los alumnos en los ramos indicados en el programa, distinguiéndose la primera clase de Aritmética que rindió un examen total.

Es de nuestro deber manifestar a US. que todos los alumnos han respondido satisfactoriamente a las diversas preguntas y cuestiones que se les dirigió; y por consiguiente obtenido la unanime aprobacion de los suscritos. Lo que, en vista de tan buen éxito, recomiendan ante US. al Director de dicho establecimiento por su celo, contraccion, laboriosidad y método con que lleva a cabo la ardua é ingrata tarea de la enseñanza de la juventud.

Dignese US. manifestarlo así a la H. Junta Departamental indicando así mismo que las pruebas duraron desde la una del día hasta las cinco de la tarde y desde las siete P. M. hasta las diez de la noche.

Dios guarde a US. S. S. P.

Miguel Eyzaguirre.

Manuel L. Corrales.

Andrés A. Zaballos.

Tomas L. Bruan.

República Peruana.—Subprefectura de la Provincia de Moquegua—Enero 15 de 1872.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.

Elevo al conocimiento de US. el programa de las materias que enseña don Manuel Maria Perez, Preceptor del pago de Samegua, para que US. se instruya del adelantamiento de la juventud que dirige.

Dios guarde a US.—S. P.

Juan M. Cornejo.

Tacna, Enero 24 de 1872.
Acúcese recibo y publíquese.—
Rúbrica del señor Prefecto.

Programa del exámen que deben
rendir los alumnos de la Escuela
Nacional del pago de Samegua q'
dirije el Preceptor que suscribe,
de las materias que á continuacion
se expresan, el dia 23 del presen-
te mes de Diciembre del corrien-
te año de 1871.

RELIJION.

Alumnos.

1a. Clase.

- D. Eusebio Zeballos
" José Eduardo Zegarra
" Arturo Vargas
" Wenceslao Hurtado
" Timoteo Luna
" Tiburcio David Vargas
2a. Clase.
D. Abraham Eyzaguirre
" Benigno Cáceres
" Rodolfo Vargas
" Augusto de la Flor
" Nicolas Eyzaguirre
" Daniel Visa.

ARITMETICA.

1a. Clase.

- D. Octavio Zeballos
" Timoteo Luna
" Daniel Visa
" José E. Eyzaguirre
" Arturo Vargas
" Tiburcio D. Vargas
2a. Clase.
D. Wenceslao Hurtado
" Abraham Eyzaguirre
" Rodolfo Vargas
" Nicolas Eyzaguirre
" Augusto de la Flor
" Benigno Cáceres

GRAMATICA CASTELLANA.

1a. Clase.

- D. Octavio Zeballos
" José E. Zegarra.
" Arturo Vargas
" Timoteo Luna
" Wenceslao Hurtado
" Tiburcio D. Vargas.
2a. Clase.
D. Abraham Eyzaguirre
" Rodolfo Vargas
" Augusto de la Flor
" Benigno Cáceres
" Nicolas Eyzaguirre
" Daniel Visa

JEOGRAFIA DEL PERU.

1a. Clase.

- D. Arturo Vargas
" José E. Zegarra
" Octavio Zeballos
" Wenceslao Hurtado
" Timoteo Luna
" Tiburcio D. Vargas
2a. Clase.
D. Abraham Eyzaguirre
" Rodolfo Vargas
" Augusto de la Flor
" Benigno Cáceres
" Nicolas Eyzaguirre
" Daniel Visa

HISTORIA DEL PERU.

1a. Clase.

- D. Arturo Vargas
" José E. Zegarra
" Octavio Zeballos
" Wenceslao Hurtado
" Tiburcio D. Vargas
" Timoteo Luna
2a. Clase.
D. Abraham Eyzaguirre
" Rodolfo Vargas
" Daniel Hurtado
" Augusto de la Flor

D. Nicolas Eyzaguirre

" Daniel Visa
" Benigno Cáceres
" Esteban Bovadilla
ESCRITURA.

1a. Clase.

- D. Octavio Zeballos
" José E. Zegarra
" Tiburcio D. Vargas
" Arturo Vargas
" Wenceslao Hurtado
" Timoteo Luna
2a. Clase.
D. Abraham Eyzaguirre
" Esteban Bovadilla
" Nicolas Eyzaguirre
" Benigno Cáceres
" Carlos R. y Brabo
" Rodolfo Vargas
" Daniel Visa
" Emiliano Dávila
3a. Clase.

D. Urbano Vargas

- " Fernando Pinto
" Neptali Visa
" David Peñaloza
" Ricardo Baluarte
" Gaspar Alcazar
" Agosto de la Flor
" Moisés Balcárcel
" José Jimenez
" David Hurtado
" Mariano Balcárcel
LECTURA MENOR.

D. Manuel Rivera

- " Gaspar Alcazar
" Tomas Cornejo
" Zacarias Herrera
" Gavino Maldonado
" Eusebio Rueda y Brabo
" Maximiliano Vargas
" Manuel Acevedo
" José Chavez
" Cornelio Baluarte
" Neptali Velez
" Juan Vargas
" David H. Camacho
" David V. Eyzaguirre
" Mariano Pinto
" Pastor Tapia
" Gavino Chavez
" Daniel Machaca.
" Dionisio Bovadilla
" Manuel Vargas
" Juan David Juarez
" Manuel Rojas
" Evaristo Vargas.

Samegua, Diciembre 20 de 1871.

Manuel Maria Perez.

RELIGION.

Definiciones — Qué es religion.
Cuántas religiones hay. Cuántos y
cuáles son los actos de la religion
verdadera. Si puede el hombre por
sí solo cumplir con estos actos. Qué
nos enseña esta luz sobrenatural.

De Dios y sus divinas perfecciones.

Definiciones—Quién es Dios. Có-
mo sabemos que hay Dios. Por qué
Dios es uno. Por qué Dios es espíri-
tu. Qué podemos deducir de esto.
Por qué se dice en la Escritura, el
ojo de Dios, la mano, el brazo, etc.
Siendo Dios infinito en perfecciones
decid alguna de las principales. Qué
cosa es la eternidad de Dios. Qué
se entiende por la independancia de
Dios. Qué podemos deducir de aquí.
De la inmensidad de Dios. De la sa-
biduria de Dios. Qué se entiende
por la omnipotencia de Dios. Cómo
es Dios criador.

Conocimientos de Dios por sus obras.

Definiciones—Cuál fué la prime-

ra edad del mundo. Cuáles son las
obras de Dios. Cómo hizo Dios el
mundo. En cuánto tiempo ordenó
el mundo. Qué hizo el primer dia, el
segundo, el tercero, el cuarto, el
quinto, el sexto, etc. Qué cosa son
los Angeles. Del número y jerarquía
de los Angeles.

Aritmética.

Definiciones—De la cantidad y su
division. De la cantidad discreta, con-
tínua é intensiva. De la unidad, del
número y de la division de este con
relacion a su especie. De la division
de los números concretos. De los nú-
meros homogéneos y heterogéneos.
De la division del número con res-
pecto á la unidad. De la division
del número con respecto á las cifras
que tiene. De la Aritmética y el ob-
jeto de ella.

De las operaciones de números enteros.

Definiciones—De la suma, resta,
multiplicacion y division de enteros,
y de sus signos.

GRAMATICA CASTELLANA.

Preliminares.

Definiciones—Qué es Gramática.
Cuántas son sus partes. Qué es Ana-
logía. Qué es Sintaxis. Qué es Pro-
sodia. Qué es Ortografía, Qué son
palabras. Cómo se llaman las pala-
bras entre los gramáticos. Cuántas
son las partes de la oracion. Qué hay
q' notar de estas nueve partes. Qué
accidentes y propiedades son comu-
nes á las partes declinables. Cuáles
son los accidentes del verbo. Qué ac-
cidentes corresponden á las partes
indeclinables.

Primera parte.

Definiciones—Qué es nombre. En
qué se divide el nombre. Qué es sus-
tantivo. Qué es nombre adjetivo y
por qué se le dá este nombre. En
qué se divide el nombre sustantivo.
Qué es nombre comun. Qué es nom-
bre propio. Del sustantivo calificado
por su adjetivo. En qué se divide el
nombre adjetivo. Qué es nombre po-
sitivo. Qué es nombre comparativo
Qué es nombre superlativo. De la di-
ferencia entre el sustantivo y el adje-
tivo. Del sustantivo expreso. Del
sustantivo suplido. De la regla gene-
ral para distinguir el nombre adje-
tivo del sustantivo.

JEOGRAFIA DEL PERU.

Preliminares.

Definiciones—Qué es Perú.Cuál
su Gobierno. En quién reside su so-
beranía.Cuál es su poder Legislativo.
Cuál es el Ejecutivo. Qué número
de Ministros ayudan al Presidente
en el ejercicio del poder Ejecutivo.
Cuál es el poder Judicial. Cuántas
Cortes hay en la República.Cuál es
la religion del Estado. Quién dirige
los negocios eclesiásticos en el Perú.

Capítulo 1. °

Definiciones—Cuáles son los lími-
tes del Perú.Cuál es su posicion.
Cuál es la estencion del Perú.Cuál
es la firma del territorio Peruano.

Capítulo 2. °

GEOGNOGIA.

Definiciones—Cuáles son sus mon-
tañas.Cuál es la cadena mas esten-
sa.Cuáles son sus picos mas eleva-
dos. Cuáles son sus principales me-

tas. Cuáles las llanuras mas nota-
bles. Cuáles son sus volcanes.Cuál
es la fisonomia del Perú:Cuál es la
rejon cisandina ó costa.Cuál es la
rejon interandina ó sierra.Cuál la
trasandina ó montaña.Cuál la altu-
ra de cada una de estas rejiones so-
bre el nivel del mar.Cuál es la tem-
peratura del Perú.Cuál es la tem-
peratura media de la costa:Cuál la
temperatura media de la rejon inte-
randina.

HISTORIA DEL PERU.

Quién descubrió la América—En
qué año aboráron los Españoles
por primera vez al Perú—En qué
año fué colonizado el Perú por los Es-
pañoles—Cuál fué la primera tierra
en que tocaron los descubridores—
En qué año entró al Cuzco D. Fran-
cisco Pizarro, y cómo fué recibido él
y su comitiva—En qué año se puso la
primera piedra para la edificacion de
Lima—Cuánto tiempo duró el impe-
rio de los Incas—Cuántos fueron los
Incas emperadores del Perú.

ESCRITURA.

Segun su estado, cada uno presen-
tará lo escrito por su mano.

Lectura Menor.

Segun su estado, serán examina-
dos.

Samegua, Diciembre 20 de 1871.

Manuel Maria Perez.

El Ciudadano Juan Mariano Corne-
jo Teniente Coronel de Caballeria
de Ejército, y Sub-Prefecto acci-
dental de esta Provincia.

Certifico: que los alumnos de la
Escuela Nacional de este pago, que
corre bajo la direccion del preceptor
titular don Manuel Maria Perez, han
rendido exámen público de todas las
materias que contiene la tabla que
antecede, manifestando notablemente
su expedicion y adelantamiento
en el aprendizaje, no obstante el pe-
queño período que el preceptor Pe-
rez dirige la indicada escuela; siendo
ademas testigo presencial de las de-
mostraciones satisfactorias de los ve-
cinos notables y padres de familia q'
han concurrido á este acto, y que en
comprobante suscriben conmigo pa-
ra futura constancia, así como para
acreditar que el preceptor Pérez ha
llenado cumplidamente sus deberes,
haciéndose acreedor a las considera-
ciones de las autoridades y del vecin-
dario.—Samegua, Diciembre veinti-
tres de mil ochocientos setenta y uno
— Juan M. Cornejo—Lucas Becerra
—Manuel Solis—Vicente Velasquez—
Juan Chavez—Ismael del
Cuadro—Toribio Hurtado— Juan
M. Vargas—Mariano de la Flor—Jo-
sé Gregorio Vargas—Francisco Mar-
ca—Pablo Vargas—Mauuel Hurta-
do—Ignacio Eyzaguirre—Esteban
Zeballos—Mariano Rueda y Brabo
—José Santos Chavera—José Var-
gas—Santiago Hurtado.

Capitania del Puerto de Arica.

Señor Coronel Prefecto de este De-
partamento.

El capitán de puerto da parte a
US haber zarpado en el dia de la fe-
cha la Barca Francesa Siam, a las 3
horas 39 minutos p. m. con destino
a Mollendo, su capitán Geffroy con
15 hombres de mar, su carga restos
de productos extranjeros.

Arica, Enero 29 de 1872.

José Becerra.

DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

PROVINCIA DEL CERCAO DE TACNA.

Razon de las causas que jiran en el Juzgado de 1a. Instancia que despacha el Doctor Don José Manuel Suarez, correspondiente al mes de Agosto y por el oficio del Escribano que suscribe.

Nº	ACTORES.	REOS.	NATURALZA.	MATERIA DISPUTADA.	FECHAS.	SENTENCIA.	ESTADO ACTUAL.
1	Tomas Marquez.....	Paula Zeballos.....	Ordinaria...	Derecho a una casa	Abril 11 del 69	Sentenciada	Se ha puesto el auto de obediencia, paralizada.
2	Carmen Gil.....	José V. Benavides.....	idem	Cobro de pesos	Marzo 23 del 71	..	Se trabó embargo, paralizada.
3	Mariano Figueroa	Domingo Corro.....	Ejecutiva...	Protocolizacion de testam.....	Enero 27 del 69
4	Cirilo Palza.....	Asencia Lanchipa	Concurso...	Esperas	Abril 27 del 71	..	Paralizada.
5	Joséfa Mendez	Santiago Tellez	Sumaria	Despojo.....	Marzo 24 del 71	..	Se ha puesto el auto de obediencia, paralizada.
6	Mariano A. Gomez.....	Acreedores.....	Ordinaria...	Cumplimiento de una oblig.....	Noviembre 27 del 70	..	Para sentenciarse.
7	Marcelino Albarracin.....	Maria B. de Herrera	Ejecutiva...	Idem idem	Idem 8 del 70	..	Para hacerse el pago del crédito.
8	Ajente Fiscal.....	Domingo Tellez.....	idem	Idem idem	Noviembre 5 del 68	..	En el término de prueba.
9	Santiago Tellez	La Beneficencia	idem	Idem idem	Idem 5 del 68	..	Idem idem.
10	Diego Granger.....	Mariano A. Gomez.....	Ordinaria...	Esperas	Junio 4 del 70	..	Se ha citado a los acreedores para una junta.
11	Baltazar Nalvarte	Guillermo Hoffmann	Sumaria	Rescicion de un contrato	Febrero 16 del 70	Sentenciada	En el término de prueba, paralizada.
12	Ana Yunje	Acreedores.....	Doble.....	Cobro de pesos	Agosto 27 del 70	..	Para hacerse el remate.
13	Mariano Arce	Juan D. Campbell.....	idem	Cobro de pesos.....	Junio 14 del 70	..	Se mandó acumular á concurso
14	Mariano C. Sologuren.....	Buenaventura Palza.....	Ejecutiva...	Idem idem	Octubre 2 del 69	..	Se ha puesto el auto de obediencia, paralizada.
15	Ezequiel Zallez	Cristobal Monar.....	idem	Revindicacion	Julio 20 del 68	..	Se ha declarado contumacia al reo.
16	Narciso Vildoso	Felipe Santiago Castañon	Ordinaria...	Desocupacion de finca	Idem 2 del 69	..	Se concedió apelacion, paralizada.
17	Esteban Montero.....	Asencia Pizarro	Concurso...	Particion de bienes	Idem 16 del 67	..	Para hacerse la particion.
18	Federico Boguen.....	Asencia Paja	Ordinaria...	Rendicion de cuentas.....	Setiembre 30 del 70	..	En apelacion.
19	Diego Granger.....	Felipe Mazuelos.....	Ordinaria...	Esperas.....	Setiembre 9 del 70	..	Se han librado despachos paralizada.
20	Ajente Fiscal.....	Juana Sanja.....	idem	Intestado	Abril 1.º del 66	Sentenciada	Se aceptó la herencia.
21	Pedro Mamani	Acreedores.....	Sumaria...	Cobro de pesos.....	Octubre 6 del 70	..	Se ha librado despachos á Pisco.
22	José Prohias	Felipe Zela.....	idem	Devolucion de terrenos.....	Idem 18 del 69	..	En el término de prueba.
23	Carlos Basadre	Ajente Fiscal.....	Concurso...	Denuncia de terrenos.....	Idem 4 del 69	..	Para hacerse la tasacion de los terrenos.
24	Carlos Vargas.....	Norverto Chiri.....	Sumaria	Amparo de posesion.....	Julio 20 del 70	..	En traslado, paralizada.
25	Santiago Tellez	Honorable Municipalidad	Ejecutiva...	Despojo.....	Mayo 25 del 65	..	Se ha devuelto un despacho.
26	Pedro Pablo Collazos.....	Domingo Corro	Ejecutiva...	Cobro de pesos.....	Enero 3 del 69	Sentenciada	Se ha puesto el auto de obediencia, paralizada.
27	Norverto Chiri	Rosa Aldana.....	Sumaria	Nulidad de un acuerdo.....	Diciembre 3 del 68	..	Para administrarse la posesion.
28	Blondel y Compañia	Francisco Calvo.....	Ccactiva...	Alimentos	Agosto 25 del 69	Sentenciada	Se trabó embargo, paralizada.
29	Devés Fréres	Cirilo Carbajal.....	Ejecutiva...	Cobro de pesos	Octubre 30 del 69	..	Para hacerse embargo idem.
30	Manuel Morales	Mariano Ahaga	Ordinaria...	Idem idem	Setiembre 10 del 64	..	Se trabó, idem idem.
31	Maria Castañon.....	Adelia Jiron	Sumaria	Idem idem	Octubre 22 del 69	Sentenciada	En prueba, paralizada.
32	José S. Pizarro	Pedro Albarracin	Ejecutiva...	Idem idem	Enero 28 del 70	..	Se han pagado las costas.
33	Manuel Dávila	Manuela Chiri.....	Ejecutiva...	Despojo	Julio 15 del 69	..	En queja en el Superior Tribunal.
34	Devés Fréres	Dorothea Mantilla.....	idem	Derecho a una casa.....	Enero 21 del 53	..	Para hacerse la liquidacion del derimento.
35	Griselda Bustios	Buenaventura Palza	Doble.....	Quiebra	Noviembre 9 del 69	Sentenciada	Para idem la memoria.
36	Juana Infantas.....	Manuel Tellez.....	Concurso...	Cobro de pesos	Idem 18 del 69	..	Se han aprobado las costas.
37	Acreedores.....	Simon Ch. Flores.....	Ordinaria...	Cobro de pesos.....	Mayo 13 del 68	..	Para hacerse el remate, paralizada.
38	Joséfa Vargas	Carmen Vargas	Concurso...	Idem idem	Octubre 12 del 62	..	Se puso el auto de obediencia, idem.
39	Francisco Landaeta.....	Manuel Tellez.....	Ejecutiva...	Particion de bienes	Setiembre 7 del 69	..	Idem idem idem.
40	Devés Fréres	Juan Güiza.....	Ordinaria...	Secion de bienes.....	Febrero 13 del 67	..	En traslado para la aprobacion de las costas.

[Continuará]

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. de haber entrado y salido, en el día de la fecha, los buques siguientes:

Bergantín Alemán Penguén, ancló a las 6 horas p. m. procedente de Hamburgo en 116 días de navegación, su capitán H. S. Goslar con 11 hombres de mar, su carga general, consignado a don Jorje Hellman pasajeros J. Jager y Karl Ruela.

Vapor Inglés Inca, ancló a las 5 horas a. m. procedente de Iquique y puertos intermedios, del último Pisagua en 8 horas, su capitán Taylor con 15 hombres de mar, en lastre pasajeros 6 personas de cubierta.

Vapor Inglés Limeña, ancló a las 5 horas 30 minutos a. m. procedente de Valparaíso é intermedios, del último Pisagua en 8 horas, su capitán King con 75 hombres de mar, su carga general, pasajeros don N. Bignolo, Godofredo Abell y 14 personas de cubierta.

Vapor Inglés Copiapó, ancló a las 6 horas 30 minutos a. m. procedente de Valparaíso é intermedios, del último Pisagua en 8 horas, su capitán Lautrup con 58 hombres de mar, su carga general, pasajeros don E. Hernandez, A. Freire, Carlos Mackehnie, Manuel Santana, N. Joseph y 22 personas de cubierta.

Arica, Enero 27 de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. de haber salido en el día de la fecha el Vapor Inglés Atacama, zarpó a las 7 horas 30 minutos p. m. con destino a Valparaíso é intermedios su capitán Shannon con 65 hombres de mar, su carga general, pasajeros don E. Quiroga é hijo, Carlos Petot teniente S. Eyzaguirre y 17 personas de segunda y tercera clase.

Arica, Enero 28 de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. haber fondeado a las 8 horas 45 minutos a. m. el Vapor Inglés Pacifico, procedente del Callao é intermedios del último Ilo en 10 horas su capitán Spilsbury con 75 hombres de mar, su carga general, pasajeros don A. Stenger, Mateo La-Torre y 15 de cubierta.

Arica, Enero 31 de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. de haber entrado y salido, en el día de la fecha, los buques siguientes:

Vapor Inglés Pacifico zarpó a las 8 horas 30 minutos con destino a Valparaíso haciendo escala en los puertos intermedios, su capitán Spilsbury con 75 hombres de mar, su carga general, pasajeros don Juan Jefferson, Raymundo Corbacho, M. A. Lopes, A. Duveno, J. Baluarte, J. Ramirez y 21 personas en cubierta.

Vapor inglés Valdivia, ancló a las 11 horas 15 minutos p. m. proceden-

te de Valparaíso é intermedios y del último Pisagua en 8 horas su capitán Leonard con 63 hombres, su carga general, pasajeros don C. Hernandez señora e hijo, J. Paz J. M. Alvarado B. Rocca, S. Garcia, G. H. Nugent, Mr. Jones, coronel Carbajal M. Tregon y 27 de cubierta.

Arica, Enero 31 de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento

El capitán de puerto da parte a US. haber zarpado a las 10 horas a. m. en el día de la fecha el Vapor Inglés Valdivia, con destino al Callao é intermedios, su capitán Leonard con 63 hombres de mar, su carga general, pasajeros don B. Joseph señor coronel Gill hija y sirvienta, don Santiago Paredes, J. M. Peña y trece personas en cubierta.

Arica, Febrero 1.º de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. haber entrado y salido, en el día de la fecha los buques siguientes.

Vapor inglés Inca, ancló a las 7 horas a. m. procedente de Iquique é intermedios del último Pisagua en 8 horas, su capitán Taylor con 15 hombres de mar, en lastre, pasajeros don Eduvijes V. de Hadoy y prima, Delfina M. de Prieto y hermana, Mr. Keating, Maldonado Gonzalez y 22 de cubierta.

Vapor Inglés Paíta, ancló a las 7 horas 15 minutos a. m. procedente de Valparaíso é intermedios y del último Pisagua en 8 horas, su capitán Williams con 74 hombres de mar, su carga general, pasajeros don H. Griffin, S. Marish, L. Milchel, D. Rosas, E. Alvarado y 12 de cubierta.

Este vapor zarpó a las 3 horas 30 minutos con destino al Callao é intermedios, su carga general, lleva de pasaje a la señora Ita Correr y hermano, José Zegarra y 6 personas en cubierta.

Arica, Febrero 3 de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. haber entrado y salido en el día de la fecha los buques siguientes:

Vapor Inglés Coquimbo, zarpó a las 8 horas con destino a Valparaíso é intermedios, su capitán Stewart con 46 hombres, su carga general, pasajeros Mr. Stinger Jones, Harris Keating y 19 de cubierta.

Vapor Inglés Geronne ancló a las 5 horas, procedente de Valparaíso é intermedios del último Pisagua en 5 horas, su capitán Holloway con 110 hombres de mar, su carga general.

Vapor Inglés Coquimbo procedente del Callao é intermedios del último Mollendo en 16 horas, su capitán Stewart con 46 hombres de mar, su carga general, pasajeros capitán M. A. Boullon, señora C. Murgartigne y 6 de cubierta.

Arica, Febrero 4 de 1872.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. haber entrado y salido en el día de la fecha los buques siguientes:

Vapor Inglés Cordillera, ancló a las 7 horas 15 minutos a. m. procedente del Callao é intermedios del último Mollendo en 15 horas, su capitán Hall con 101 hombres de mar su carga general, pasajeros uno de cubierta.

Este vapor continuó su viaje al Sur a las 10 horas p. m. habiendo tomado carga general en este puerto y lleva de pasaje a don Anjel Solari.

Vapor Inglés Geronne, zarpó a las 9 horas p. m. con destino al Callao é intermedios, su capitán Holloway con 110 hombres de mar, carga general.

Barca Francesa Ida, zarpó a las 12 horas 45 minutos para Mollendo su capitán Le-Bis con 15 hombres de mar, su carga restos de mercaderías.

Arica Febrero 5 de 1871.

José Becerra.

Señor Coronel Prefecto de este Departamento.

El capitán de puerto da parte a US. haber entrado y salido en el día de la fecha los buques siguientes.

Vapor Inglés Inca, zarpó a las 9 horas p. m. con destino a Iquique é intermedios, su capitán Taylor con 16 hombres de mar, su carga productos del país, lleva 10 personas de cubierta.

Vapor Inglés Perú ancló a las 6 horas 30 min. p. m. procedente de Valparaíso é intermedios del último Pisagua en 8 horas su capitán Barber con 73 hombres de mar, carga general, pasajeros don V. Porcella, C. Ovey, D. Braque, y 20 de cubierta.

Vapor Inglés Limeña, fondeó a las 7 horas a. m. procedente del Callao é intermedios del último Ilo en 12 horas, su capitán King con 76 hombres de mar, su carga general conduce de pasaje a la señora Ondercich y niño, don Emilio Forero, ama y dos niños, Francisco Tírel, capitán Miguel J. Dias, J. G. Peralta y 20 de cubierta.

Arica, Febrero 7 de 1872.

José Becerra.

AVISOS DE LA CAJA FISCAL.

Por disposición de la Prefectura del Departamento y hasta nueva orden, estarán a venta en esta oficina los timbres y papel sellado del presente bienio, lo que se pone en conocimiento del público.

Tacna, Enero 2 de 1872.

En el presente mes de Enero todos los pensionistas Civiles de Hacienda y Militares, están en el deber de acreditar su existencia con el certificado de costumbre: sin cuyo requisito no se les hará el pago de sus haberes hasta que sea llenado.

Tacna, Enero 2 de 1872.

EDICTO.

El Ciudadano Domingo Tellez, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, y Juez de

1a. Instancia de esta Capital &.

Por este primer edicto, cito, llamo y emplazo al reo prófugo Angel Aguayo para que se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta ciudad a estar á derecho y defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa criminal que de oficio se le sigue por la sustracción de la menor Josefa Poblet; que haciéndolo así, será atendido en justicia y oídos sus justos reclamos.

Tacna, Enero 13 de 1872.

Domingo Tellez.

Ante mí— *ionisio Quelopana*,
Escribano del Crimen.

Comision de deslinde de los terrenos que deben irrigarse con las aguas del Canal de UCHUSUMA.

Debiendo procederse á la medición de los terrenos que han de irrigarse con las aguas de Uchusuma, y á levantar el plano general de ellos, se previene á las personas que tengan terrenos fronterizos á los del Estado, presenten en la Secretaría de la Junta, situada en la calle de Zela casa número 38, sus títulos de propiedad para practicar los respectivos deslindes, en virtud de la resolución suprema de 26 de Setiembre del año pasado que autoriza para ello á dicha comision.

Tacna, Enero 18 de 1872.

El Presidente de la Junta.

SUMARIO

Seccion Administrativa.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Resolucion disp. niendo que el Comisario ordenador don M. Carbajal, se encargue de formar un proyecto de presupuesto de hacienda Decreto supremo elevando a puerto menor la caleta de Ancon.

Otro estableciendo en la aduana del Callao una seccion separada para formar la estadística marítima comercial, que dé á conocer las mercaderías importadas por todas las aduanas de la República.

Ministerio de Guerra y Marina

Resolucion declarando que los militares no pierden sus goce sino durante el tiempo que sufren la pena a que hayan sido condenados por los Tribunales.

DEPARTAMENTAL.

Oficio del señor Prefecto del Departamento de Amazonas a esta Prefectura.

Otros del señor Subprefecto de la provincia del Cercado.

Cuadro de causas civiles que jiran en el juzgado de primera instancia del Doctor Don José Manuel Suarez.

Partes diarios de las entradas y salidas de Buques Nacionales y Extranjeros en el puerto de Arica.